



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública  
**DECRETO ALCALDICIO N°12.654**  
MONTE PATRIA: 29 de Septiembre de 2017

**VISTOS:**

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.830, de fecha 31.08.2017, emitido por TRANSITO ;
- Licitación Pública N° 3000-136-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 29.09.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.09.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N° 2.830, emitido por TRANSITO, solicitando la compra de señáleticas de transito, para ser instaladas en diferentes lugares de la comuna.

**DECRETA:**

- 1. AUTORIZA** la compra de "señáleticas de transito" al proveedor Chilevias Limitada, R.U.T. N° 76.272.892-3;
- 2. ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a 977.133 (novecientos setenta y siete mil ciento treinta y tres pesos).
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.002, "administración otros materiales para confección señáleticas". Área de Gestión 2.8.1.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/dzj  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones